



AUMENTO DE CAPITAL DE
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA

ORES S.A.

CAPITAL ANTERIOR: \$ 200,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 600,00

CAPITAL ACTUAL: \$ 800,00

(DI 4) COPIAS)

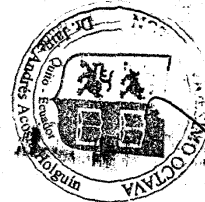
P.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIOCHO (28) de NOVIEMBRE del año dos mil uno, ante mí Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón,; comparece: el señor Juan Francisco Pineiros Cueva, en representación de la compañía ORES S.A. en su calidad de Gerente General de la misma conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta a esta escritura, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se adjunta como habilitante, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Juan Francisco Pineiros Cueva, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la

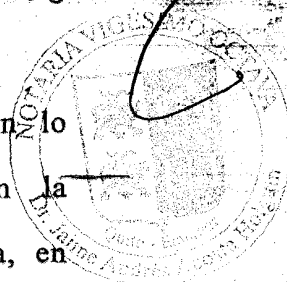
compañía ORESA S.A., según se desprende de la copia del nombramiento legalmente inscrito que se agrega como documento habilitante, quien concurre además debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas, según se desprende del acta que se agrega como documento habilitante de esta escritura.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el tres de abril de ese mismo año, se constituyó la compañía ORESA S.A., con un capital de dos millones de sucres.- DOS) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ORESA S.A. aumentó su capital social a cinco millones de sucres. Dicha escritura fue aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número noventa y cinco punto uno punto uno punto uno punto uno punto un mil doscientos cincuenta y seis, de cinco de abril del mismo año. Ambas fueron inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- TRES) La Junta General Universal de Accionistas de ORESA S.A., celebrada el veinte de junio del dos mil uno, resolvió aumentar el capital social de la compañía, a fin de fijarlo en ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y acordó realizar las correlativas reformas a los estatutos sociales; entre ellas elevar el valor nominal de las acciones a un dólar cada una.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor Juan Francisco Pineiros Cueva, en su calidad de Gerente General y representante legal de ORESA S.A., declara aumentado el capital social de ella en seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, aumento con el cual el capital social alcanza los OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Este aumento de capital social se paga en numerario, conforme consta en el cuadro de integración que se agrega a la presente escritura y forma parte de la misma: *****

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL
DE ORESA S.A.

Accionista	Capital Actual		Aumento de Capital			Capital Total	
			Capital Suscrito		Capital pagado Numerario		
	# Acciones	USD	# Acciones	USD	USD	# Acciones	USD
Mayra Aguinaga Poveda	500	20	60	60	60	80	80
Luis M. Gallegos	500	20	60	60	60	80	80
José E. Gallegos	500	20	60	60	60	80	80
Comproduct S.A.	3'500	140	420	420	420	560	560
Total	5'000	200	600	600	600	800	800



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En cumplimiento con lo resuelto en la Junta General de Accionistas, mencionada en la cláusula de antecedentes, el señor Juan Francisco Pineiros Cueva, en la calidad que interviene en la presente escritura, realiza las siguientes reformas a los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales de ORESA S.A.; a fin de reflejar el aumento del capital y del valor nominal de las acciones a un dólar cada una.- El Artículo Quinto tendrá el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800), dividido en ochocientas acciones de un valor nominal de un dólar cada una".- El Artículo Sexto tendrá el siguiente tenor: "ARTICULO SEXTO: ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas, y estarán numeradas del cero cero uno (001) al ochocientos (800).- Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley." El Gerente General declara que todos los Accionistas son Ecuatorianos.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de esta escritura pública.- (firmado) Doctor José Luis Guzmán G., Abogado con matrícula profesional NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO (Nº 4204) DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para

DR. JAIME ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

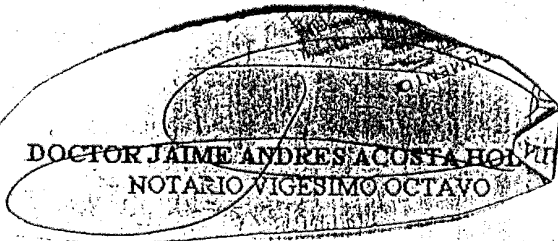
constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Juan Francisco Pineiros Cueva

c.c.

c.v.



0000004

Quito, 02 de julio del 2001

Señor
Juan Francisco Pineiros
Presente

Estimado señor:

Por medio de la presente comunico a usted que el Directorio de la Compañía ORESA S.A. tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años, según establecen los estatutos.

En el desempeño de esas funciones le corresponderá ejercer individualmente la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicial. Sus facultades y atribuciones se determinan en el Artículo Vigésimo sexto de los estatutos sociales, que consta en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 20 de febrero de 1991, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno Solines, Inscrita en el Registro Mercantil el 3 de abril del mismo año, bajo el No. 605, tomo 122

Le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Jose Iván Gallegos-Contróga
C.I. 1705135131
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN.- En esta fecha acepto el nombramiento que antecede.- Quito, 02 de julio del 2001

Sr. Juan Francisco Pineiros Cueva
C.I. 170280-5-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6190 del Registro de Nombramientos Tomo 132

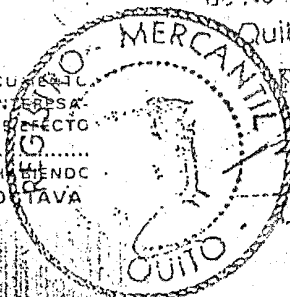
Quito, a 16 AGO 2001

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 28 de Septiembre DE 2001

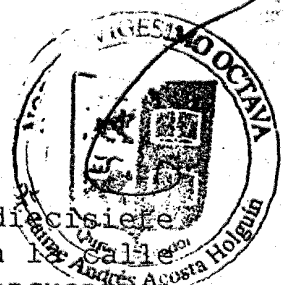
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOL
NOTARIO



RAUL GAYARR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE ORESA S.A.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a las diecisiete horas del 20 de junio 2001, en el local ubicado en la Calle Manuel de Guzmán N-39-151 y Eloy Alfaro, se encuentran presentes los señores: José Iván Gallegos quien concurre en representación de sus hijos menores de edad, José Elías Gallegos N. y Luis Miguel Gallegos N., y la señora Mayra Aguinaga Poveda, por sus propios y personales derechos y en su calidad de Gerente y Representante Legal de COMPRODUCT S.A., a nombre y en representación de ella. También se encuentran presentes la señora Nazira Nader, Gerente General de Oresa S.A., y el Ing. José Iván Gallegos Ch., Presidente de la misma. La señora Gerente General expresa que al encontrarse presentes o debidamente representados quienes son titulares de la totalidad del capital social pagado, se constituyan en junta general universal de accionistas para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

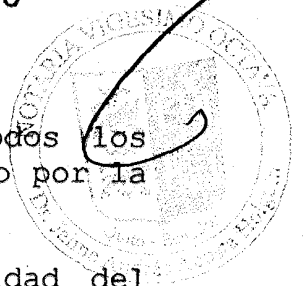
- 1) Aumento de capital y del valor nominal de las acciones;
- 2) Correlativa reforma de estatutos; y,
- 3) Canje de títulos acción y elaboración del Libro de Acciones y Accionistas.

Preside la sesión el señor José Iván Gallegos Ch., Presidente; y, actúa de Secretaria, la señora Nazira Nader, Gerente General.

Presidencia pide que por Secretaría se establezca la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, personalmente o debidamente representado, así como la voluntad unánime para tratar y resolver sobre el orden del día propuesto. Secretaria informa que concurren los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO	REPRESENTANTE	%
Mayra Aguinaga Poveda	500	500.000	Ing. José Iván Gallegos	10
Luis M. Gallegos	500	500.000	Ing. José Iván Gallegos	10
José E. Gallegos	500	500.000	Ing. José Iván Gallegos	10
COMPRODUCT S.A	3.500	3.500.000	Mayra Aguinaga Poveda	70
TOTAL	5.000	5.000.000		100

00000005



Secretaría también informa de la voluntad de todos los concurrentes para tratar el orden del día propuesto por la señora Gerente General.

Una vez comprobada la concurrencia de la totalidad del capital social, así como la voluntad unánime de los presentes para tratar el orden del día, Presidencia declara instalada la junta, y dispone se inicie la sesión. Son las 17H30.

PUNTO UNO.- Aumento de capital y del valor nominal de las acciones.- La señora Gerente General toma la palabra, y expresa que como es de conocimiento de los accionistas, la compañía debe elevar su capital social por lo menos al monto mínimo fijado por la Superintendencia de Compañías para las sociedades anónimas, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Añade que actualmente el capital social de ORESA S.A. es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que sería necesario un aumento de capital de por lo menos seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.

Menciona también que al amparo de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías para aplicar la Ley de Transformación Económica, se podría elevar el valor de cada acción a un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Para efectos de mayor rapidez del aumento de capital, la Gerente General recomienda que éste se pague en dinero en su totalidad en un plazo máximo de treinta días, en igual proporción a la que actualmente tiene cada accionista en la compañía.

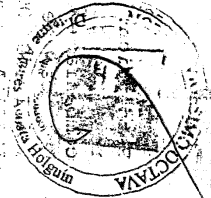
Todos los accionistas expresan su aceptación a las recomendaciones de la Gerente General, y mencionan que todos están interesados en cubrir el aumento de capital en idéntica proporción a la participan en la actual integración de capital.

La Gerente General expresa que la nueva integración de capital, una vez que se apruebe el aumento de capital, y si todos los socios suscriben el aumento, sería la siguiente:

Acciones	Valor	Total
500	1.000.000	500.000
3.500	3.500.000	3.500.000
4.000	4.000.000	4.000.000

**CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL
DE ORESA S.A.**

Accionista	Capital Actual		Aumento de Capital			Capital Total	
			Capital Suscrito		Capital pagado Numerario		
	# Acciones	USD	# Acciones	USD	USD	# Acciones	USD
Mayra Aguinaga Poveda	500	20	60	60	60	80	80
Luis M. Gallegos	500	20	60	60	60	80	80
José E. Gallegos	500	20	60	60	60	80	80
Comproduct S.A.	3'500	140	420	420	420	560	560
Total	5'000	4'200	600	600	600	800	800



0000006

Resolución: La Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, de manera que la cifra capital social alcance al valor de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se acuerda pagar en su totalidad en numerario o dinero por parte de los socios en los treinta días siguientes al de celebración de la presente junta general. La junta también resuelve por unanimidad que, al tener la presente junta general el carácter de universal, no se publique el aviso de llamamiento a ejercer el derecho preferente, conforme lo permite la regulación al respecto de la Superintendencia de Compañías. Los accionistas aprueban el nuevo cuadro de integración de capital social.

La junta también resuelve aumentar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

PUNTO DOS: Correlativa reforma de estatutos.- La Gerente General expresa que en vista del aumento de capital y del valor de las acciones acordado en esta junta, es necesario reformar el estatuto social de la compañía, de manera que el Artículo Quinto de los estatutos sociales tenga el siguiente texto:

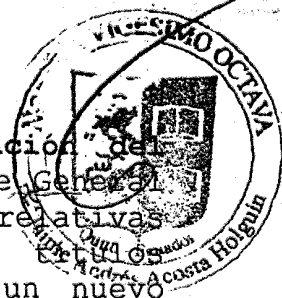
"ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD800), dividido en ochocientas acciones de un valor nominal de un dólar cada una".

Menciona la señora Gerente General que también es necesario reformar el Artículo Sexto de los estatutos sociales, a fin de concordar el aumento resuelto en el punto anterior de esta acta con los estatutos vigentes, con el siguiente texto:

"ARTICULO SEXTO: ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas, y estarán numeradas del cero cero uno (001) al ochocientos (800).- Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley."

Resolución: La junta general de accionistas resuelve unánimemente aprobar la reforma de estatutos antes indicada, y autorizar a la Gerente General a celebrar las escrituras públicas correspondientes y a presentar las solicitudes respectivas ante las autoridades competentes.

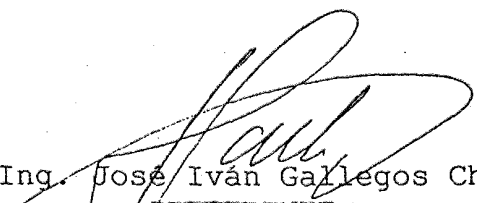
PUNTO TRES.- Canje de títulos acción y elaboración del Libro de Acciones y Accionistas.- El señor Gerente General expresa que para aplicar las nuevas disposiciones relativas a la dolarización, es necesario canjear los títulos anteriores y emitir nuevos, así como elaborar un nuevo Libro de Acciones y Accionistas.

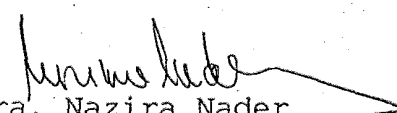


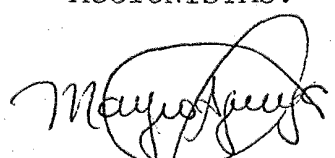
RESOLUCIÓN: La junta resuelve por unanimidad canjear los títulos acción para expresarlos en dólares de los Estados Unidos de América y disponer que se elabore un nuevo Libro de Acciones y Accionistas, de conformidad con las reglas establecidas para el efecto por la Superintendencia de Compañía, y con las reformas de estatutos aprobada en esta Junta. Resuelve también que los anteriores títulos y el Libro reemplazado se conserven en el archivo de la compañía.

Por haber tratado los asuntos para los cuales se convino instalarse en junta general, el Presidente dispone un receso de una hora para redactar el acta respectiva.

A las 19h30 se reinstala la sesión para dar lectura a la presente acta, la cual es aprobada unánimemente por los accionistas de la compañía, para constancia de lo cual ellos o sus representantes suscriben este documento.


Ing. José Iván Gallegos Ch.
PRESIDENTE
REPRESENTANTE DE LOS MENORES
José Elías Gallegos N. y
Luis Miguel Gallegos N.
ACCIONISTAS.


Sra. Nazira Nader
SECRETARIA
GERENTE GENERAL


Sra. Mayra Aguinaga Poveda
GERENTE Y REPRESENTANTE
LEGAL DE COMPRODUCT S.A.

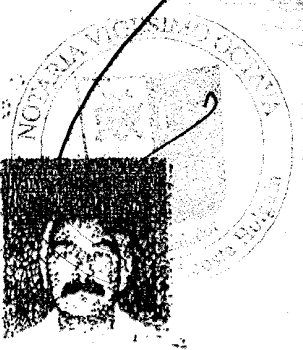

Sra. Mayra Aguinaga Poveda
ACCIONISTAS

ECUATORIANA
DIFERENCIADO
SUPERIOR CONCRECIANTE
LUIS PINEIROS
MERCEDES LUEVA
QUITO 23/05/91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

F31234323

0000007

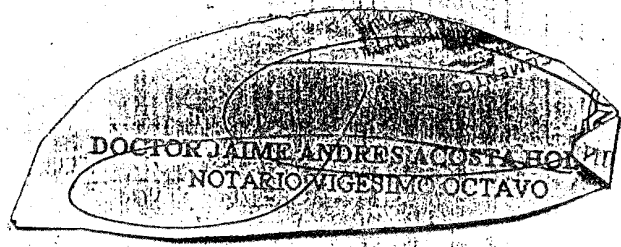
CIUDADANOS
PINEIROS LUEVA JUAN FRANCISCO
23/05/1991
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUR
941 373 0541
PICHINCHA/QUITO
PICHINCHA/QUITO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Funcionamiento el 23 de mayo del 2005
9164-241 170280538-8
PINEIROS LUEVA JUAN FRANCISCO
PICHINCHA QUITO
PICHINCHA

NOTA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A, 28 DE Noviembre DE 2001

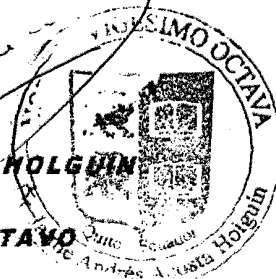
EL NOTARIO



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "ORESA S.A."**
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO.

DR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA ORESA S.A. DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2001,
OTORGADA ANTE MI; SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA. MEDIANTE
RESOLUCIÓN NUMERO 02.Q.II.245, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS CON FECHA 21 DE ENERO DEL 2002.- QUITO A 25 DE ENERO DEL
2002.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



0000008



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Val-
2 dez, Intendente de compañías de Quito, en su resolución número
3 02.Q.IJ. 245 de fecha 21 de enero del 2002, tomé nota de la es-
4 critura de aumento de capital de la compañía ORESA S.A. otorga-
5 da ante el Notario Vigésimo Octavo, el 28 de noviembre del 2001
6 al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta
7 misma compañía otorgada ante mí, el 20 de febrero de 1991.-
8 QUITO, A 29 DE ENERO DEL 2002.-

9 *Ximena Moreno de Solines*

10 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

11 NOTARIA SEGUNDA





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de Enero del 2.002, bajo el número **865** del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 605 del Registro Mercantil de tres de Abril de mil novecientos noventa y uno, a fs 1097 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SÉGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ORESA S. A.**", otorgada el 28 de Noviembre del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Répertorio bajo el número **08722.**- Quito, a trece de Marzo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**



RG/lg.-

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

245

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ORESA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de noviembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante Memorando No. SC.IC.I.C.2109 de 28 de diciembre del 2001 y Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.208 de 21 de enero del 2002, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

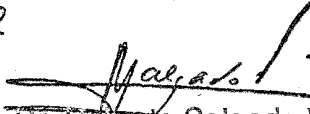
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ORESA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 ENE. 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez

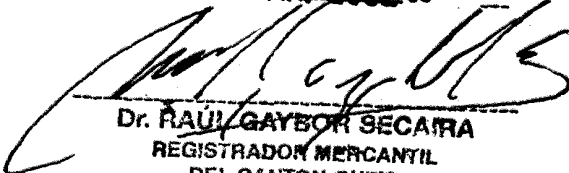
EV/lmg.

EXP. 46949



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 865 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 13 MAR 2002 de


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000010

judiciales 19

JUEVES, 24 DE ENERO DEL 2002 • EXPRESO DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ORESA S.A.

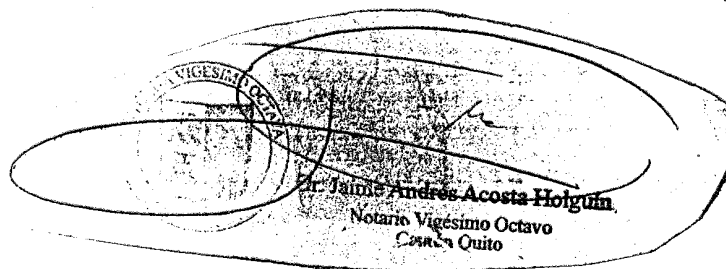
Se comunica al público que la compañía ORESA S.A. aumentó su capital en US\$ 600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de noviembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.245 de 21 ENE. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 800,00 está dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 21 ENE. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE DE LA DOCTORA CECILIA GARCIA DE MADERA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DE ESTE CANTON, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN TRECE FOJAS UTILES.-QUITO, A OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.-



SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE CIA. "ORESA S.A.". FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

